

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO JUNTA DE RECLUTAMIENTO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
		TRÁMITE	SERVICIO
Cartilla del Servicio Militar		X	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento de identificación militar obligatorio para todo hombre mexicano que se expide a nivel nacional por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).			
Esta dependencia solo realiza el trámite a residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, página 265.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla del Servicio Militar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acude a la Junta de Reclutamiento, ubicada en Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza y posteriormente a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.	Mediante el siguiente link: http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesYServicios/Tramite?tram=2513&cont=0	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Trámite obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años y sirve para obtener diversos empleos.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Fotografías tamaño cartilla de frente a color con fondo blanco.	Sí (4)	No	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII. (aplica para los requisitos 1 a 5).
2. Acta de nacimiento certificada	Sí	No	
3. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Sí (1) simple	
4. Clave única de registro de población (CURP).	No	Sí (1) simple	
5. Certificado máximo de estudios o un Comprobante de estudios	No	Sí (1) simple	
6. En caso de que el interesado sea remiso y residente de Atlacomulco, pero su lugar de origen es de otro Estado y/o Municipio, deberá presentar: identificación oficial vigente.	No	Sí (1) simple	
7. Constancia de que no ha tramitado su cartilla en su lugar de origen.	Sí (1)	No	
			Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, foja 265.
			Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, foja 265.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<ol style="list-style-type: none"> Acude a la oficina a solicitar informes de los requisitos para la Cartilla del Servicio Militar. Regresa con sus documentos (anticipando) y entrega al encargado de la Junta de Reclutamiento. Si está completa la documentación, se le entrega hoja de nota para su llenado y la entrega al encargado de la Junta de Reclutamiento. Firma la cartilla del servicio militar y coloca huella dactilar y la entrega al encargado de la Junta de reclutamiento. Pasa por su Cartilla del Servicio Militar en la Junta de Reclutamiento. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles								
COSTO	No aplica								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Los ciudadanos varones deben de tramitar la Cartilla de Servicio Militar al cumplir con la Mayoría de edad y que entregue los requisitos completos.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Junta de Reclutamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. en D. G. José Emmanuel Pérez Mondragón.						
COLONIA	Centro			C. P.	50450		
CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	11	
DÍAS DE ATENCIÓN	Días hábiles de lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas			
LADA	712	TELÉFONO	124 8677	CORREO	junta.reclutamiento@atlacomulco.gob.mx		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición de la Cartilla del Servicio Militar?
RESPUESTA	Es de \$301.00 pesos (Trescientos uno pesos 00/100 M.N)
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede sacar cita por línea para realizar mi trámite?
RESPUESTA	Sí, mediante el siguiente link http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&cont=0

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto tiempo tardo en sacar cita por línea?
RESPUESTA	10 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Este trámite lo puede realizar otra persona en mi lugar?
RESPUESTA	Al ser un trámite que requiere la toma de una huella dactilar del interesado, no es posible que otra persona lo efectuó en su lugar.
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Qué requisitos necesito para la reposición de la Cartilla del Servicio Militar?
RESPUESTA	-Acta de extravió asentando el número de matrícula, año de registro y municipio. -Identificación oficial vigente con fotografía. -Carp -Acta de nacimiento 2 fotografías tamaño cartilla de 35x45 mm, en papel fotográfico de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque y sin brillo. -original y copia de comprobante de pago. -solicitud del interesado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE</p>  <p style="text-align: center;">Municipio de Atlacomulco 2025 C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO Junta de Reclutamiento</p>	<p style="text-align: center;">VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p style="text-align: center;">Municipio de Atlacomulco 2025 Mtro. en D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">10 de marzo 2026</p>
---	---	--